



que se satisfaga de Contribuciones Directas de la Prov.<sup>a</sup> en el que  
 que los Municipios  
 cada Comunidad (de Orden) se satisfagan las Mensualidades de En-  
 postales contrib. por 10<sup>os</sup> febrero ultimos por las Contribuciones de vieno En  
 Mensualidad. -  
 muebles subsidio y demas para el 15, al 15, del com-  
 ent. Mes: En vista el Ayuntamiento Decreto se pu-  
 bliquen por bando que en el termino de cuatro dias  
 concurren a pagar todos los Contribuyentes con equi-  
 recibimiento de ejecuciones y costas en el caso de no  
 verificarse. Pero habiendo enas cuentas que tra-  
 ber se levanto la sesion que firmen otros S.<sup>os</sup>

de que Certifico =

Justicia Carlos J. J. J.

Carretero  
Carpentero  
Comarcal

Martín Carrancho  
Peregrín

Molina

Alvarez

Fu. pres.  
J. Comarcal  
Pro.

16 Mro

En la Villa de Totana y Sala Comunitaria de ella  
 a diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuaren-  
 ta y seis: Reunidos los S.<sup>os</sup> Sind.<sup>os</sup> y Ayuntamiento

